

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
JUEVES 21 DE OCTUBRE 2021 15:30 HRS.  
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:45 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
REMOTA  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
REMOTA  
PRESENCIAL  
REMOTA



**DIRECTORES MUNICIPALES**

1. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
2. DANIEL BASTÍAS FARIÁS

ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

**TEMAS:**

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria 09.09.21.
2. Cuenta.
3. Información Relevante Situación Comunal.- Proceso de Vacunación COVID – 19.  
– Hechos Acontecidos el 18.10.21.
4. Informa sobre bonificación complementaria de 5 meses del artículo 1 de la Ley N°21.135 para funcionarios Municipales que se Indica.
5. Entrega Modificación Presupuestaria N°20
6. Aprueba cometido a honorarios para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:  
"Aseo y Manejo de Residuos de los 20 locales de votación, antes, durante y después del Proceso Eleccionario de Presidente, Parlamentarios y de CORES, a realizarse el 21 de noviembre de 2021",
7. Aprobación Rendición Primera Cuota Subvención Ordinaria de CORESAM.
8. Presentación Plan Anual de Gestión 2022.
9. Varios.

## COMPLEMENTO CITACIÓN

- 1.- Aprobación proyectos FONDEVE 2021 (segundo grupo)
- 2.- Aprobación proyectos FIDOF 2021 (segundo grupo)

## PRIMER TEMA

### APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA 09.09.21

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, sobre la propuesta que realizaron desde la Concejalía de poder realizar una querrela por el tema de los atentados a ambos memoriales, en donde el Alcalde y el Concejo estuvieron de acuerdo, pero no aparece en la síntesis de acuerdos, cree que sería importante incorporarlo como acuerdo, consulta además, si se ha podido avanzar en este tema.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, expresa que como no contaban con toda la información, se están recopilando algunos antecedentes.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, indica que se ha solicitado registro fotográfico, considerando que en algunos sectores ya se habría hecho levantamiento de algunos destrozos, se están afinando algunos detalles para el documento en materia penal, para ser presentada al Ministerio Público.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, a raíz de esa situación y denuncias que se hicieron públicamente, incluso la propia Diputada Karol Cariola, señala que han estado en contacto con una funcionaria de Monumentos Nacionales, vino a hacer una visita inspectiva, este tema se está trabajando en una Comisión de Monumentos Nacionales, donde lo que se busca es que efectivamente el Monumento de Gladys Marín, que actualmente no cuenta como Monumento, pase a serlo, para esto hay distintos paso a seguir.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 09.09.21, incorporando el numeral 128, en relación a lo formulado por la concejala.**

## SEGUNDO TEMA

### CUENTA

1. Entrega de Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 14.10.21
2. Memorándum N° 663 de fecha 17.10.21. de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa las contrataciones, de personal, 3er trimestre 2021, en conformidad al Art 27 Letra a, de la 18.695.



3. Memorándum N° 554 de fecha 18.10.21, de la Secretaria Comunal de Planificación, informa licitaciones adjudicadas en tercer trimestre 2021, en conformidad al artículo 8 inciso 7 de la ley 18.695.
4. Memorándum N° 621 de fecha 18.10.21, de Administración Municipal, que da respuesta a solicitud realizada por la Concejala Patricia Molina, respecto a instalación de contenedor para el Condominio Santa Inés.
5. Memorándum N° 624 de fecha 19.10.21 de Administración Municipal, que da respuesta a solicitud realizada por la Concejala Grace Arcos, sobre estado de Certificación Ambiental Municipal.
6. Memorándum N° 625 de fecha 20.10.21 de Administración Municipal, que da respuesta a solicitud realizada por la Concejala Dennisse Palacios, relativo a la atención de mascotas en el Departamento de Zoonosis.
7. Memorándum N° 627 de fecha 20.10.21 de Administración Municipal, que da respuesta a la Concejala Grace Arcos, relativo a informe técnico que da cuenta del nivel de cumplimiento a las normas establecidas en la Ley 20.422.
8. Memorándum N° 628 sin fecha, de Administración Municipal, que da respuesta a la Concejala Molina, relativo a reparación de evento en Calle Urmeneta N° 1258.
9. Memorandum N°633 del 20 de octubre de 2021, de Administración Municipal, que remite Proyecto de Presupuesto de CORESAM año 2022 rectificado, y se solicita su reemplazo por la propuesta de presupuesto entregada en la sesión ordinaria de concejo del 07 de octubre de 2021, dentro de los instrumentos de gestión 2022, que se deben someter a la consideración del concejo.

### **TERCER TEMA**

#### **INFORMACIÓN RELEVANTE SITUACIÓN COMUNAL.- PROCESO DE VACUNACIÓN COVID – 19 – HECHOS ACONTECIDOS EL 18.10.21.**

El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



 **ESTADO  
COVID-19**



 **PROCESO  
VACUNACIÓN**

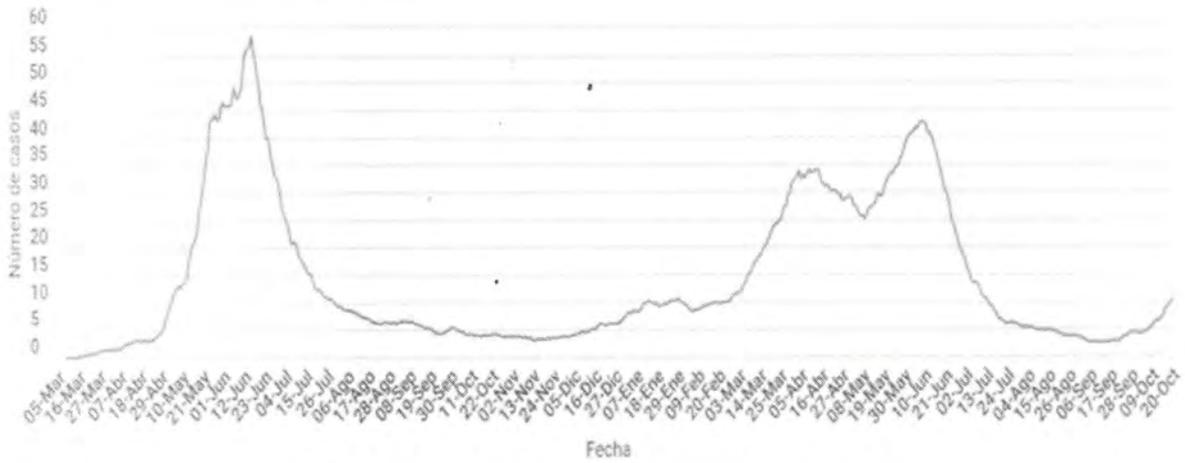
**21 OCTUBRE 2021**



## REPORTE RM COVID-19



Evolución de nuevos casos confirmados por cada 100 mil habitantes.



Fuente: Base de datos Ministerio de Ciencia, en base a Reporte Diario Coronavirus, Ministerio de Salud.

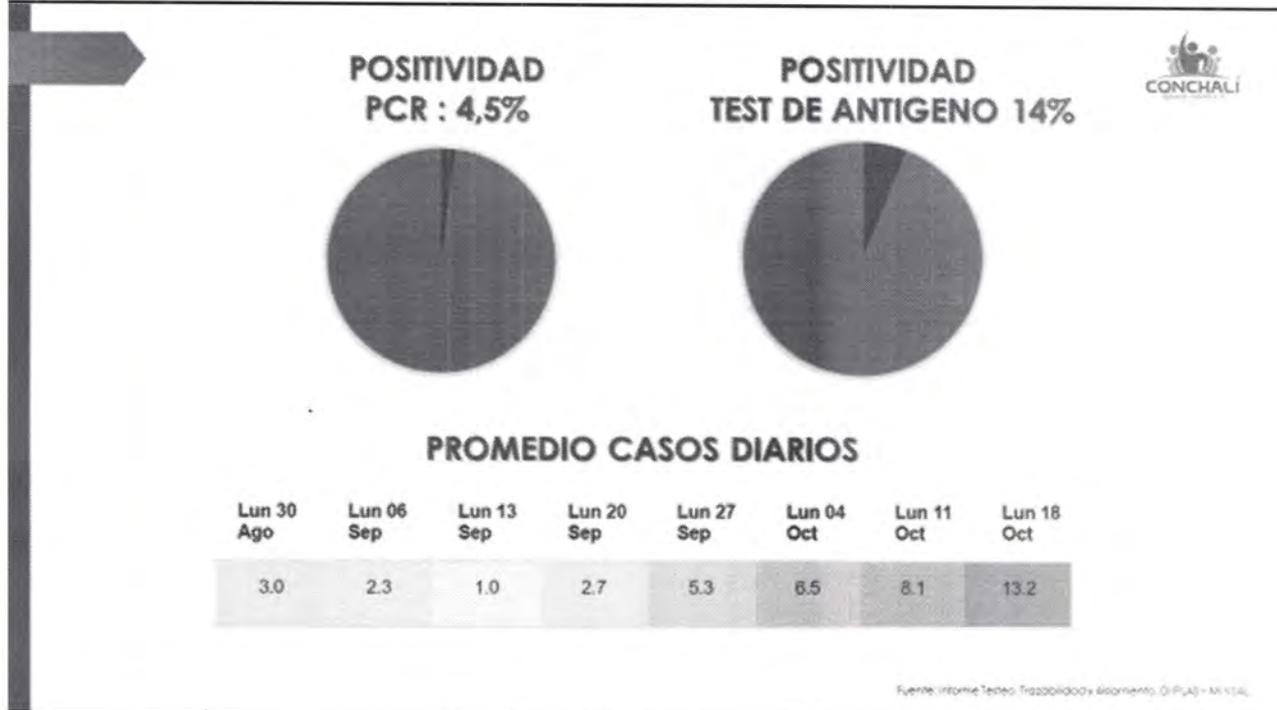
## REPORTE COVID-19 COMUNAL



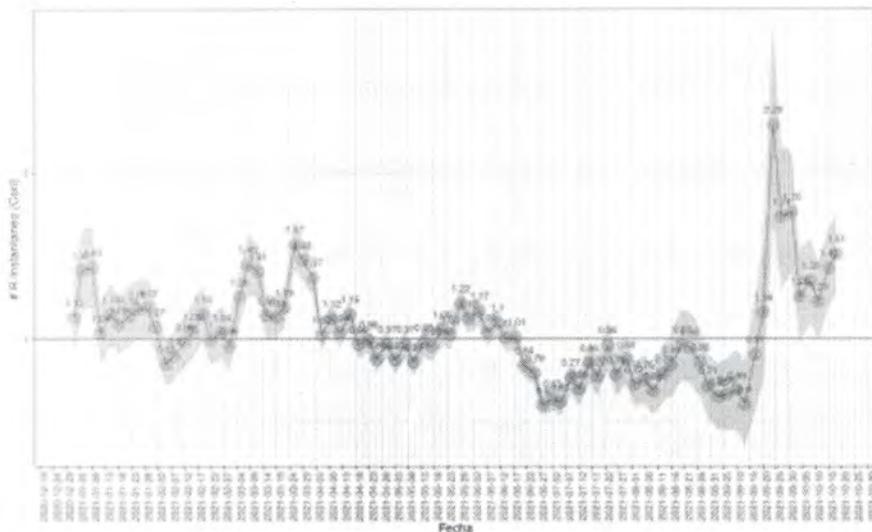
<b>Numero de Casos activos</b> <b>107 (60)</b>		<b>Casos nuevos por día / Tasa Activos</b> <b>13</b> <b>76,9</b>	
<b>Nº Total de contagiados</b> <b>15.102</b>	<b>Total de personas fallecidas</b> <b>470/163</b>	<b>Residencias Sanitarias</b> Conchali <b>425</b>	
<b>Nº total de test PCR semana</b> <b>1.005</b>	<b>Nº de notificaciones con exámenes según semana</b> <b>975</b>	<b>Nº total de test de antígeno semana</b> <b>247</b>	<b>Nº total de funcionarios de salud contagiados, fallecidos y activos</b> <b>181/ 10</b>

Fuente: Dirección de Salud, Informe epidemiológico MINSAL





## NUMERO REPRODUCTIVO R<sub>e</sub>



R efectivo: 1,51

Fuente: Informe Testeo, Trazabilidad y Asesoría; DIFLAD - MUISAL

## INDICADORES DE TESTEO Y TRAZABILIDAD



INDICADORES DE TESTEO	Conchali
Búsquedas activas (%)	41 %
Positividad (%)	4,5 % - 6,8 %
Cobertura Testeo (%)	88,2 %
Oportunidad notificación (%)	92,9 %



Fuente: Indicadores de Testeo del 9 al 15 de octubre, 2021

INDICADORES DE TRAZABILIDAD	Conchali / RM
Proporción de casos nuevos investigados antes de 48 hrs	88,2% - RM 82 %
Proporción de casos con contactos identificados	76,4% - RM 70,6 %
Proporción de contactos nuevos investigados antes de 48hrs.	96,3% - RM 93%
Razón de contactos por caso	3,4 - RM 2,9



Fuente: Indicadores de Trazabilidad del 9 al 15 de octubre, 2021



## VACUNA COVID-19 REPORTE NACIONAL



**14.001.584**

TOTAL  
PERSONAS VACUNADAS  
POBLACIÓN OBJETIVO MAYOR DE 18 AÑOS

**89,39%**

DE POBLACIÓN OBJETIVO  
MAYOR DE 18 AÑOS  
HA COMPLETADO SU  
ESQUEMA DE VACUNACIÓN

**92,11%**

DE POBLACIÓN OBJETIVO  
MAYOR DE 18 AÑOS  
VACUNADA CON PRIMERA  
DOSIS Y DOSIS ÚNICA

Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2, DES MNSAL

## VACUNA COVID-19 REPORTE COMUNAL



#ConchaliSeVacuna  
@municipalidad.conchali

**109,823**

TOTAL  
PERSONAS VACUNADAS

**96,1%**

DE POBLACIÓN OBJETIVO  
HA COMPLETADO SU  
ESQUEMA DE VACUNACIÓN

**99,8%**

DE POBLACIÓN OBJETIVO  
VACUNADA CON PRIMERA  
DOSIS Y DOSIS ÚNICA

Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2, DES MNSAL



# VACUNA COVID-19 CONCHALÍ



152.006  
SINOVAC



24.827  
ASTRA  
ZENECA



62.565  
PFIZER



3.087  
CANSINO

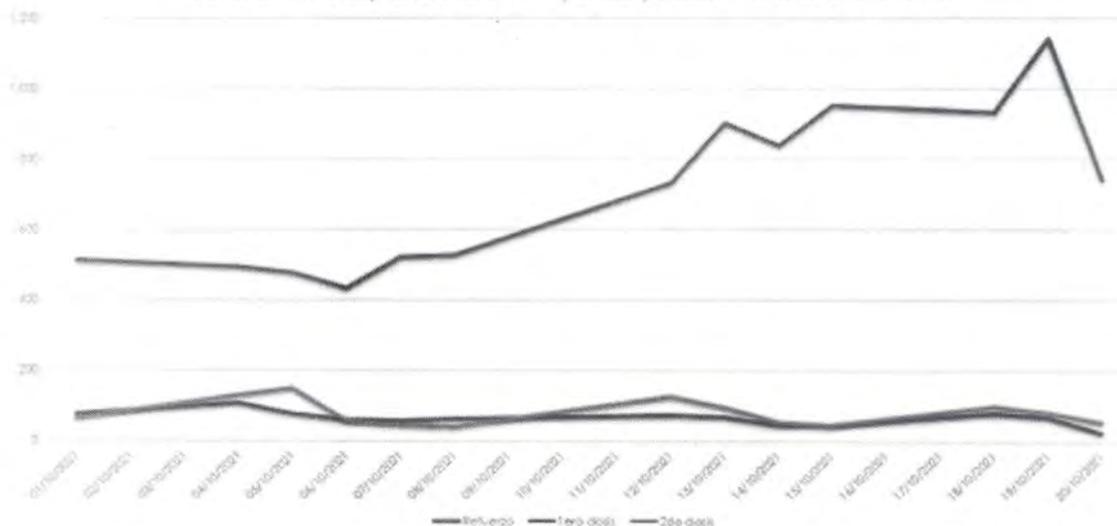


0  
JANSSEN

# VACUNA COVID-19 CONCHALÍ



Vacunación campaña SARS-CoV-2 por día y dosis, Conchalí octubre 2021



## VACUNA INFLUENZA



### CONCHALÍ

**41.771**  
TOTAL  
PERSONAS VACUNADAS

Fuente: Avance vacunación Campo Influenza: DESEMIGAL



#### COMUNICADO

CIERRE DE CENTROS DE SALUD  
Y PUNTO DE VACUNACIÓN



#### Estimadas vecinas y vecinos:

En virtud al Acuerdo de Colaboración entre la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí (CORESAM) con la Asociación de Funcionarios de Salud de Coresam y la Asociación de Profesionales de la Salud de Coresam conforme al "Día de la Atención Primaria" es que este viernes 22 de Octubre tanto nuestros Centros de Salud y punto de vacunación ubicado en el Balneario Municipal permanecerán cerrados.

Quienes deban recibir alguna dosis contra el COVID -19 pueden hacerlo en:

**Polideportivo de Conchalí** ubicado en Av. Independencia 5841 hasta las 16:30 horas.



#### COMUNICADO

CIERRE DE CENTROS DE SALUD  
Y PUNTO DE VACUNACIÓN



#### SERVICIOS DE URGENCIA

**SAR Conchalí** Atención las 24 horas  
Avenida Independencia #5663

**SAPU Lucas Sierra**  
Avenida Pedro Fontova #4107

**SAPU Alberto Bachelet**  
Avenida Guanaco #3250

Agradecemos su comprensión.



Luego de la presentación, el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, agradece la presentación, manifiesta una situación que le ha preocupado, el día 28 de septiembre, junto a su equipo, fueron a visitar el SAR 24 horas, en un Concejo destaco lo positivo y valoro lo que se estaba realizando, también manifestó que hubo un caso de negligencia, esto le habría ocurrido a una persona que trabaja con ella, indica que hasta el día de hoy, han pasado 23 días y no le han brindado una respuesta, desea ser parte de las respuestas, indica que la salud de las personas es lo más importante, esta personas termino hospitalizado con peritonitis porque no fue diagnosticado correctamente.

El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, India que lamenta que aún no se dé respuesta, quizás ha existido un problema de información, sin duda el tema de urgencia de alta resolutividad SAR 24 horas ha sido una de las prioridades, es por eso que en el Plan de Salud, dentro de sus primeras prioridades es el SAR en sí, señala que en lo particular se revisara este caso, para poder dar una respuesta oportuna, le señala que solicitara la información respectiva.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que convocara a una Comisión de Salud, para el día martes 26 de octubre de 2021, a las 15:30 horas, indica que entre otros temas, se analizara la situación del SAR 24 horas.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, expresa que la Directora de Seguridad Pública expondrá sobre los hechos ocurridos el lunes 18.10.21.



La **Directora de Seguridad Pública** señora **Elizabeth Aguilera**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

**Ilustre Municipalidad de Conchalí**  
Dirección de Seguridad Pública

**CONCHALÍ**  
RENACE JUNTO A TI

**SITUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD**  
**18 de Octubre 2021**

jueves 21 de octubre, 2021.

Dirección de Seguridad Pública  
Augusto Ossa #3069, Conchalí. 22 8286 213

**Ilustre Municipalidad de Conchalí.**  
Dirección Comunal de Seguridad Pública.

**Reporte de Servicio**

- Para la coordinación de todas las acciones preventivas y operativas sesionó el COE (Comité Operativo de Emergencia), donde en conjunto con Carabineros de 5° Comisaría, Policía de Investigaciones, Ejército de Chile, DMAO y DSP.
- Se realizaron salidas preventivas de diagnóstico y posterior evaluación de la información para organizar la salida del personal a terreno, de esta manera se pudo organizar de mejor forma el recorrido para proceder al levante de los residuos provocados por las barricadas.
- El servicio del Dpto. de Atención Ciudadana mantuvo durante toda la jornada en constante comunicación operativa con todos los equipos de emergencia retroalimentando con información, respecto de la aparición de algún nuevo punto para retiro por parte del personal que se encontraba de turno en la emergencia. Manteniendo comunicación directa con el Mayor de Carabineros de la 5° Comisaría, para apoyar situaciones delictivas.





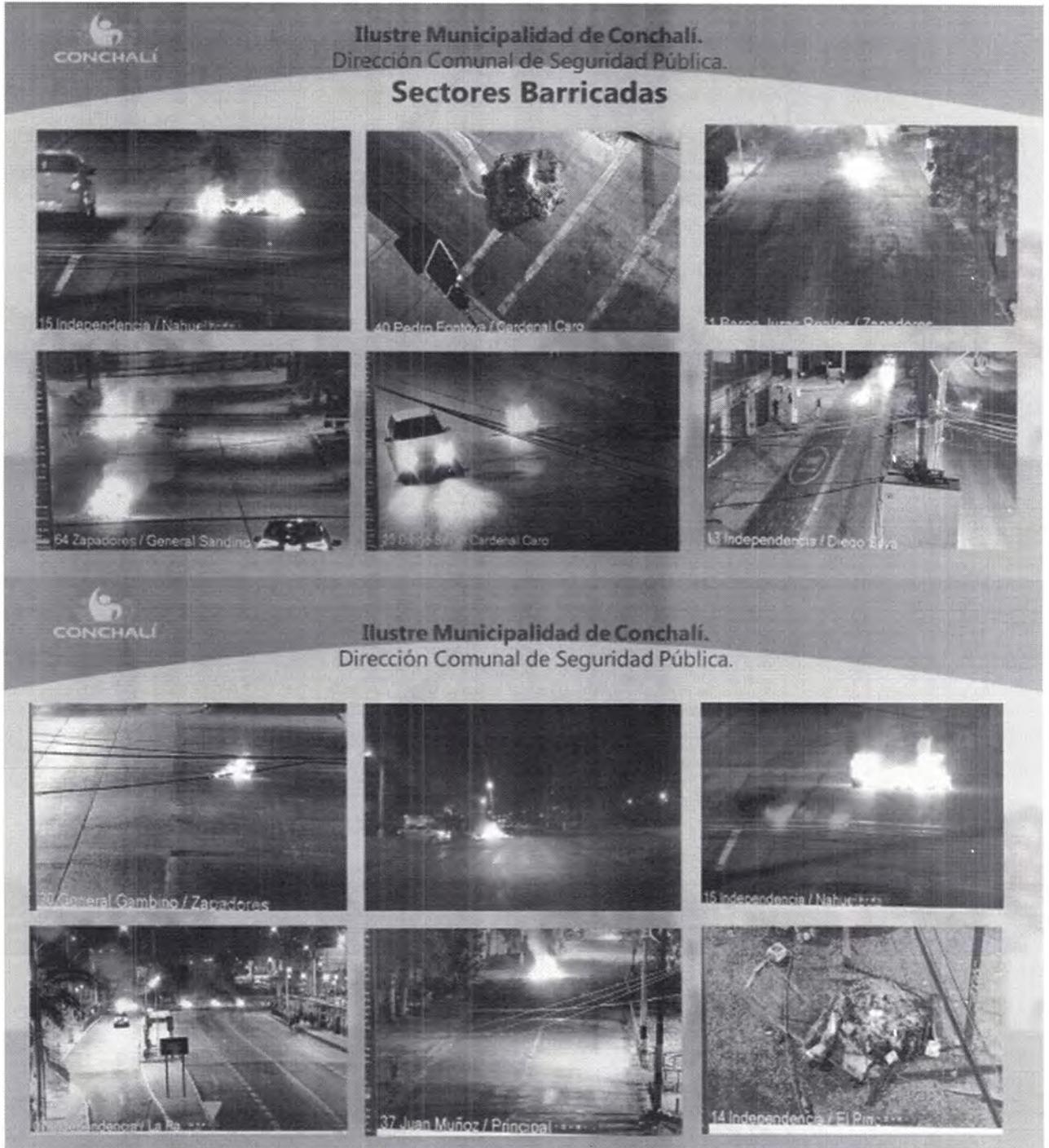
- El punto de mayor conflicto se produjo en la esquina de av. Independencia con av. Dorsal, donde los manifestantes cortaron el tránsito en ambas vías y direcciones totalmente, lo que ocasionó un peligro inminente al tránsito de vehículos y personas por el lugar.
- Durante la jornada de emergencia el retiro de barricadas procedió a dejar despejadas y expeditas las vía para el tránsito vehicular, eliminando cualquier elemento que pudiera generar un accidente, las intersecciones intervenidas fueron:
  - Independencia / dorsal; independencia / diego silva; independencia / la reja; independencia / el cortijo; independencia / José Maria caro; Principal / Cristina; Plaza Palmilla; Fontova / Nahuelbuta; Zapadores / Alberto Gonzalez; Zapadores / Quinahue; zapadores / Colchagua; Zapadores / Zapadores / Auquinco; zapadores / palmilla.



Ilustre Municipalidad de Conchali.  
Dirección Comunal de Seguridad Pública.

### Aglomeración de personas en inmediaciones de Metro Cardenal Caro





CONCHALI Ilustre Municipalidad de Conchalí.

## Situaciones y Hechos Delictuales

**Intento de robo Supermercado Alvi**



CCTV 10 Independencia / El Olivo

**Ingreso y Saqueo Supermercado Santa Isabel.**



CONCHALI Ilustre Municipalidad de Conchalí.

## Cámaras de Seguridad Vandalizadas

- 1.- Cámara Nº 2 Av. Dorsal con Av. Independencia
- 2.- Cámara Nº 5 Av. Dorsal con General Gambino
- 3.- Cámara Nº 6 Av. Dorsal con Av. Guanaco
- 4.- Cámara Nº 16 Av. Independencia con Av. El Cortijo
- 5.- Cámara Nº 17 Av. Independencia con Manaos
- 6.- Cámara Nº 21 Av. Independencia con Huechuraba
- 7.- Cámara Nº 33 Av. El Guanaco con calle G
- 8.- Cámara Nº 34 Av. El Guanaco con Cauquenes
- 9.- Cámara Nº 38 Av. El Mercurio con Av. Principal
- 10.- Cámara Nº 50 Av. Barón de juras Reales con el Olivo
- 11.- Cámara Nº 57 Fermin Vivaceta con el Olivo
- 12.- Cámara Nº 61 Av. El Cortijo con los Acacios
- 13.- Cámara Nº 55 Julio Montt con Cardenal Caro
- 14.- Cámara Nº 59 Cardenal caro con Eduardo Frei Montalva




**Valor aproximado \$ 36.000.000**



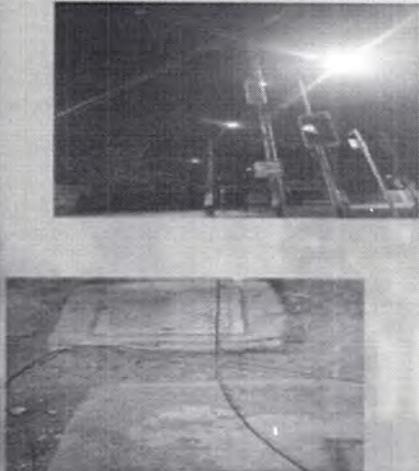
CONCHALÍ

Ilustre Municipalidad de Conchalí.

**Daño al Mobiliario Urbano**

La infraestructura más dañada fueron las señaléticas de tránsito verticales existentes en las vías, donde producto de los actos se contabilizaron más de 30 señaléticas destruidas, sus estructuras fueron retiradas y enviadas a la bodega municipal ubicada en cauquenes 1285.

De acuerdo a lo señalado por la dirección de tránsito y transporte público, cada señal tiene un costo variable entre los 60.000 y 75.000 mil pesos, por tal motivo y solo por los daños de señalética, podríamos tener un monto aproximado de 2.000.000 millones de pesos



CONCHALÍ

Ilustre Municipalidad de Conchalí.

Ilustre Municipalidad de Conchalí  
Dirección de Seguridad Pública



Jueves 21 de octubre, 2021.

Dirección de Seguridad Pública  
Augusto Ossa #3069, Conchalí. 22 8286 213

Luego de la presentación el **Alcalde señor René De La Vega**, señala que para la comuna es una gran pérdida la destrucción de las cámaras de vigilancia, hoy son varios puntos que están vandalizados, están tratando de reponer las más esenciales.  
Ofrece la palabra.



La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, comenta que es una lástima que sucedas este tipo de situaciones, todos tienen el derecho a manifestarse, pero no destruyendo el propio entorno y que perjudica a todos los vecinos. Consulta si para el 25 de octubre hay preparación, ya que hay información que sería la segunda conmemoración de estallido social.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que los trabajos preventivos siempre se están realizando, menciona fue muy triste ver a personas que avalan los saqueos.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, agradece la presentación. Señala que efectivamente había mucha angustia entre los vecinos, le consultaron si como Municipio había tomado algún plan de acción para poder mitigar los desórdenes, si bien es cierto, menciona que también está de acuerdo con las manifestaciones, pero estas deben ser pacíficas, repudia el actuar que han tenido los manifestantes, es una lástima que vengan al barrio a hacer destrozos, cree que algo está fallando en el sistema, ya que cada vez lo jóvenes actúan de forma más agresiva y no toman buen camino. Consulta si hay posibilidad de hacer algo en calle Santa Inés con Barón de Juras Reales, pide que se tomen acciones y se persigan las responsabilidades.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que la legitimidad de una protesta la dan los propios manifestantes, naturalmente los saqueos, los robos, no son compartidas por el movimiento social, recuerda muy bien que hace exactamente 2 años atrás, después del 18 de octubre de 2019, también se acercó el Director de Seguridad Pública y expuso en el Concejo, hizo una presentación muy parecida a la de hoy, cree que el 18 de octubre es mucho más que eso, lamenta que la presentación sea la misma, sea el mismo tenor, piensa que hubiese sido súper interesante partir diciendo que se ha conmemorado un nuevo 18 de octubre, el mismo día en donde se ha empezado a escribir la nueva Constitución, evidentemente hay que tomar medidas en relación al daño que se generó, es una cuestión inaceptable respecto a las cámaras, ya que son parte de la seguridad de comuna, son parte del interés de los vecinos, pero también hay otras cosas. Consulta si han escuchado el nombre Miguel Rojas, él es una persona que los mismo familiares lo han dicho "esta como una guagua", era un trabajador que estuvo en un momento y lugar equivocado, fue agredido por Carabineros en Independencia con El Olivo, es un vecino de Pudahuel que se encontraba ahí, él hoy está en silla de ruedas, le dejaron varias secuelas, su familia aun continua buscando justicia, es evidente la vulneración a los derechos humanos en ese contexto y que siguen habiendo. Señala que es parte de las personas que repudian el vandalismo, pero señala que se debe levantar lo que significa el 18 de octubre, todo el movimiento que eso ha significado, la posibilidad de hoy es histórica el escribir una nueva Constitución. Espera que la próxima presentación del año 2022, tenga otro tenor y que no se siga replicando el acontecer histórico que se está viviendo.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que efectivamente ha escuchado del joven, llego una bala loca, existen personas que si han sufrido y han estado en momentos que no han tenido que estar, comenta que no es posible validar lo que no se debe validar.



El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señala que el tono de las manifestaciones del día lunes, en ningún caso fueron en son de celebración, en el mejor de los casos fueron en conmemoración y de recordar compromisos que estaban inconclusos, le parece que los que marcharon el 18 de octubre se han dado cuenta que Chile cambio muy poco, lamentablemente se condenan más algunos hechos de violencia que otros. Expresa que existe rabia de parte de la comunidad, mientras la violación a los derechos humanos no sean capaz de ser reparadas, la rabia seguirá presente. Muchas veces se infiltra mucha gente dentro de las protestas que no se pueden identificar.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, llama a no imponer diferentes miradas de ver situaciones, los vecinos están viviendo con miedo.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, indica que cree que no se puede generar más odio en los corazones de los jóvenes, por el contrario, piensa que sí se ha avanzado, hace un llamado a cuidar el entorno.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que estaba haciendo memoria cuando el Alcalde menciono en televisión hacia el Presidente “vallase para la casa”, muchas personas lo trataron de irrespetuoso, la opinión que dio el Alcalde fue un opinión bastante mayoritaria, lo trataron de irrespetuoso por plantear una opinión, quizás dura, pero no significa que no sea legitima, se atreve a decir que todos los presentes han sido víctimas de la violencia sistémica.

**CUARTO TEMA**  
**INFORMA SOBRE BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA DE 5 MESES DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N°21.135 PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICA.**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **Encargada del Departamento de Personal y Remuneraciones señora Valeria Cuevas**, exponer en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



# Ley 21.135 de incentivo al retiro para Funcionarios Municipales

Publicada en el Diario Oficial el sábado 2 de febrero de 2019



Esta ley está conformada por 20  
artículos permanentes y 2  
artículos transitorios



Contempla un plan de retiro voluntario para 10.600 funcionarios municipales, que cumplan con los requisitos, entre el 1 de julio de 2014 y el 31 de diciembre de 2025.

Esta legislación considera la entrega de distintas bonificaciones a quienes se acojan a retiro:

1.- Bonificación municipal, de hasta 6 meses de remuneraciones

2.- Bonificación municipal complementaria, de hasta 5 meses de remuneraciones

3.- Bonificación fiscal adicional por años de servicio desde 400 hasta 560 UF

4.- Bonificación fiscal por antigüedad, desde los 35 años, hasta por 100 UF

5.- Bonificación fiscal por trabajo pesado, hasta por 100 UF

## NORMATIVA



### "Artículo 1.-

**"...La bonificación por retiro voluntario será el equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio o fracción superior a seis meses prestados por el funcionario en la administración municipal, con un máximo de seis meses. Se reconocerán los periodos discontinuos siempre que ellos sean superiores a un año o, al menos, uno de ellos sea superior a cinco años. Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, el alcalde someterá al acuerdo del concejo municipal el otorgar a los funcionarios beneficiarios de la bonificación a que se refiere el inciso precedente, en las condiciones y dentro del período señalado, una bonificación por retiro complementaria, la que en conjunto con la establecida en el inciso anterior, no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal, ni ser superior a once meses de bonificación. El alcalde y el concejo no podrán acordar bonificaciones por retiro complementarias para algunos funcionarios, excluyendo a otros, como tampoco diferenciadas entre ellos"**



**DIARIO OFICIAL**DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública**I**  
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.075

Martes 12 de Octubre de 2021

Página 1 de 4

**Normas Generales**

CVE 2022578

**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

**DISPONE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL EXTRACTO DE LA  
RESOLUCIÓN N° 6.956 EXENTA DE 2021, DE LA SUBSECRETARÍA DE  
DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, DEL MINISTERIO DEL  
INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

(Resolución)

Collipulli	1
Colltauco	1
Concepción	27
Conchalí	17
Cóndor	1
Contulmo	2
Copiapó	13
Coquimbo	9
Coronel	7

Del total seleccionado, existe 1 ex funcionarios que se ha solicitado pronunciamiento jurídico.

Del total seleccionado, existen 2 ex funcionarios que les corresponde bonificación por tanto se requerirá presentar al Concejo Modificación presupuestaria que permita pagar las 11 remuneraciones a la brevedad. (noviembre 2021)



Existe a la fecha al menos una (1) funcionaria que se acogería a renuncia voluntaria este año. Por lo que se requerirá presentar al Concejo Modificación presupuestaria que permita pagar a la brevedad. (noviembre 2021)

El Departamento de Personal y Remuneraciones finaliza el proceso de notificaciones el día 26 de octubre 2021 (10 días hábiles luego de publicación en diario oficial)



### Acuerdo de concejo:



Aprobación once (11) meses de bonificación fue realizado el día 09 de abril de 2019.



Se volvió a ratificar esta aprobación el día 07 de enero 2020.



Se informa nuevamente a este concejo, considerando que se debe contextualizar información conforme a la vigencia de la ley hasta el año 2025.

## Ley 21.135 de incentivo al retiro para Funcionarios Municipales

Publicada en el Diario Oficial el sábado 2 de febrero de 2019



El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que en virtud a la Ley de Retiro para funcionarios municipales, es prudente que los concejales nuevos tengan dicha información, ya que se irán presentando algunas modificaciones presupuestarias vinculadas a esta materia.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que a propósito que se debe realizar una modificación presupuestaria, reviso y no vine en la modificación 20.



La **Encargada del Departamento de Personal y Remuneraciones señora Valeria Cuevas**, señala que los funcionarios tienen hasta el 31 de marzo para sus funciones, por lo tanto, su cese de funciones sería a contar del 1 de abril, no obstante, hay dos funcionarios que la Ley señala expresamente que les corresponde este bono, por lo tanto, ellos se encontrarían fuera del Municipio.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que su consulta no tiene relación con este tema, pero corresponde al área de personal, consulta por un pago que supuestamente les corresponde a funcionarias por concepto de sala cuna, indica que llevan meses esperando se les pague y esto no ha ocurrido, solicita que se pueda revisar esta situación.

La **Encargada del Departamento de Personal y Remuneraciones señora Valeria Cuevas**, señala que al momento de hacerse cargo del Departamento de Personal, ha estado al tanto de esta situación, están a la espera del pronunciamiento de parte de la Dirección de Asesoría Jurídica.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que es un tema complejo, se le ha pedido a la Contraloría que se pronuncie al respecto.

#### QUINTO TEMA

#### ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°20

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, señala que se hizo entrega de la Modificación Presupuestaria N° 20, para su análisis y discusión en la respectiva Comisión.

#### SEXTO TEMA

#### APRUEBA COMETIDO A HONORARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO:

“ASEO Y MANEJO DE RESIDUOS DE LOS 20 LOCALES DE VOTACIÓN, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL PROCESO ELECCIONARIO DE PRESIDENTE, PARLAMENTARIOS Y DE CORES, A REALIZARSE EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2021”.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, indica que esta solicitud de Cometido, guarda relación con los protocolos COVID que ha impartido SERVEL, ya que las condiciones sanitarias para efecto de los procesos electorales no han cambiado a las medidas que ha tenido que adoptar el Municipio sobre los procesos electorales, para ello se requiere un equipo de trabajadores que puedan estar a cargo de la higiene y sanitización al interior de cada uno de los locales de votación.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que esto no es una materia nueva, se ha dado en todos los procesos electorales, en relación a lo requerido por la entidad sanitaria.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, consulta quien es el personal encargado de esta labor.



El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que lo realiza personal externo.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, durante la Comisión de Hacienda en que se discutió la Medicación Presupuestaria para el tema de las elecciones, justamente consulto por este tema de la contratación, en ocasiones anteriores le señalaron que esto había incurrido desde la cuenta servicios comunitarios y ahora un cometido a honorarios, consulta porque ocurre esto.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, indica que la vez pasada también se aprobó un Cometido, la Contraloría aprobó las dos modalidades, una con programa comunitario o a través de Cometido a Honorario, no es un problema de recursos.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Cometido a honorarios para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:**

**“Aseo y Manejo de Residuos de los 20 locales de votación, antes, durante y después del Proceso Eleccionario de Presidente, Parlamentarios y de CORES, a realizarse el 21 de noviembre de 2021”.**

#### SÉPTIMO TEMA

#### APROBACIÓN RENDICIÓN PRIMERA CUOTA SUBVENCIÓN ORDINARIA DE CORESAM

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, al respecto hace presente que en la Sesión Ordinaria del 08.06.21, el Concejo aprobó una subvención para CORESAM, por un total de 1985 millones aproximadamente, la cual se iba a transferir a dicha entidad en 3 cuotas, parte de ese acuerdo, considero que la segunda y tercera cuota, estaba supeditada a la presentación y aprobación por parte del Concejo Municipal.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **Directora de Administración y Finanzas de CORESAM señora Ángela Gálvez**, expone en base a ppt, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, Indica que el documento habla de memorándum 544, siendo el 541, solicita se pueda corregir ese dato. Cree que es muy importante dotar de cierto contexto esta presentación, ya que en primer lugar sería bueno que el Alcalde no solo presente a Ángela Gálvez, sino que también a la Secretaria General, ya que oficialmente no se ha presentado como la nueva Secretaria General, que por lo demás, todo es sabido que no fue una salida cualquiera, ella vuelve ahora hace poco y no se les ha presentado formalmente al Concejo Municipal, cree que es importante el respeto a la Institucionalidad. Señala que es legítimo tener dudas sobre este reintegro, consulta si el reintegro significó alguna indemnización. Comenta que el Alcalde ha hecho lo que ha querido en la Corporación, reformo los estatutos para concentrar el poder, el crear un nuevo organigrama, en reintegro de la Secretaria General, crear nuevas Direcciones, crear nuevos cargos, no sabía a su vez, que el Directorio de la CORESAM tiene más poder que



el Concejo Municipal, en definitiva se ha limitado el rol fiscalización del Concejo. Menciona que personalmente ha pedido información sobre lo recaudado con las licencias médicas, qué se hace con ese recaudo y no ha habido respuesta, además, solicito se informara cuanto es el déficit efectivo en la Corporación, y no hay respuestas, entiende que la Corporación está acostumbrada a hacerles este tipo de rendición, a las Organizaciones Sociales se les pide que adjunten a lo menos las boletas de los gastos que realizan, se necesitan todas las informaciones que sean necesarias, indica que faltan evidencias, facturas, faltan comprobantes de pago, faltan evidencias sobre pagos de cotizaciones, manifiesta que la transparencia, la oportunidad y la rigurosidad no puede ser cuando solo se le exige a las Organizaciones Sociales y no puede todo muy laxo cuando se trata de la Corporación Municipal. Agrega, que la Institución Pública ha sido muy rigurosa en exigir con claridad y evidencia, lo que tiene que ver con recursos públicos, frente a eso, solicita que este punto se pueda sacar de la tabla, que pase a Comisión de Hacienda, donde se pueda discutir con rigurosidad los gastos en detalle con evidencias.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que desea aclarar primero que existe un Directorio de Socios de la Corporación, así ha sido siempre, lo comenta porque los estatutos si señalan la posibilidad de generar las Comisiones como tal no del Directorio, sino que desde los socios y estos son Organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna, eso no es algo nuevo, se sigue manteniendo, por otra parte, señala que el Directorio no es el que representa en las Comisiones, son los socios a través de las Comisiones que ellos mismo hicieron. Indica que el Directorio anterior de manera unilateral y no como Directorio, sino que casi como personas individuales, hicieron y procedieron, por más que la misma Contraloría dijo que no procedía, todas las acusaciones fueron invalidadas. En el caso de Tania Alvarado que era la ex Secretaria General y ahora nuevamente actual Secretaria de la Corporación, ratificada por el Directorio, el mismo Directorio actual pide la reincorporación de Tania. En relación a la rendición, señala que esta no se puede exponer en el Concejo, si es que no se expone primero a la Dirección de Administración y Finanzas, ellos de forma exhaustiva, revisan cada uno de los antecedentes, se expone al Concejo una vez que está certificado por la Dirección de Administración y Finanzas. Lo que se realiza en la Corporación siempre ha sido transparente, se les ha acusado de abandono de deberes y que hasta el día de hoy no ha pasado nada, ya que han actuado con transparencia.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que no le parece la forma en que se ha expuesto, le gustaría que este punto sea revisado con más detalle, es muchísimo dinero, siente que en la Corporación no pasa nada bueno.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que el representante legal de la Corporación es él, lo menciona porque es el responsable del patrimonio, menciona antes de ser Alcalde es profesional y tiene sus valores como corresponde.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que la dejaría más tranquila un poco más de análisis, la Corporación siempre ha tenido conflictos y se han presentado dudas.



El **Alcalde señor René De La Vega F.**, expresa que llevan 5 años dirigiendo la Corporación, y hasta hoy no han tenido complicaciones legales con la Corporación. Pedirá antecedentes al Director de Administración y Finanzas para que los concejales la tengan en su poder.

El **concejal señor Santiago A.**, señala que cuando hacen el rol de fiscalizador es justamente para lo que fueron elegidos. Lee un acta de audiencia de una conciliación en la Corporación, en la que uno de sus trabajadores demanda por despido injustificado y en la conciliación señala que: *"la parte demandada solo con el ánimo de poner término al juicio, pagara la suma de \$1.300.000.-...."*, señala que subirá a sus redes este fallo, ya que le parece que cuando se despide un trabajador, se le paga el finiquito y el trabajador demanda, no se debería pagar al trabajador tal cifra, ya que como dice el Alcalde, lo realizado en la Corporación es de forma transparente, pero acá se paga la cifra señalada a buenas y primera. Comenta que cuando se entrega una rendición de esta naturaleza, no se cuenta con antecedentes para aprobar o no aprobar, existen observaciones que no tiene conocimiento los concejales, hay una serie de situaciones que deben ser investigables, se suma a la idea que este punto se pueda discutir en Comisión de Hacienda.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que este punto se retirara de la tabla. Reitera que lleva 5 años de gestión y ha sido un trabajo bien difícil, cada vez que está más inserto en el mundo público, el mundo partidista más lo desilusiona, cuesta avanzar cuando no se reconoce absolutamente nada. Indica que ninguna de las decisiones tomadas por la Corporación han sido erróneas, todas ha estado vinculadas al bienestar de los vecinos y comunidad. Manifiesta que cuando se presenta esta rendición, significa que ha pasado por todos los filtros correspondientes.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, indica que se suma a la solicitud de la concejala Arcos, en relación a analizarlo con más detalle en la Comisión respectiva, además, concuerda con el Alcalde en si algo se hace mal el que paga el costo será él. Señala que la posición del Concejo debe ser así, debe ser fiscalizadora. Expresa que los concejales deben empoderarse de toda la información necesaria, además, considera necesario el que se presente a la Secretaria General de CORESAM, por respeto a ella y a los concejales.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que se citara a sesión extraordinaria para tratar la situación de la basura y se incluirá también este punto, recopilará toda la información para ser traspasada al Concejo.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señala que no hubo pago de una indemnización, sin embargo, el poder judicial en causa RIT del 2021, aparece un avenimiento para un pago de \$24.000.000.-

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que Tania demando a la Corporación por el mal proceder, esto está vinculado a un tema de Tribunales.



El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, consulta entonces si es efectivo que se le cancelo la suma de \$24.000.000.- a doña Tania.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, efectivamente es así y hoy se encuentra nuevamente trabajando.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que es una cifra importante, le señala al Alcalde que citara a Comisión de Hacienda para ver y analizar este tema en particular, la fiscalización del Concejo Municipal está normado por Ley y donde se deben hacer en este caso es en las Comisiones. Señala que sin ir más lejos, los que pagan los costos son los vecinos, también señala que hay un proceso en curso de notable abandono de deberes por parte del Alcalde, entonces no es preciso señalar por parte del edil que no se le ha acusado de nada, es un proceso que no se puede desconocer. Expresa que el poco poder que tienen los concejales, por su parte, será utilizado.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, expresa que es un proceso ante un mal despido, la señora Tania es la nueva Secretaria de la Corporación. Menciona además que no tiene problema alguno en que se cite a Comisión de Hacienda para así transparentar y avanzar.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que por un tema moral, si hubiese recibido esa cantidad de dinero, no hubiese vuelto a trabajar, esto tiene que ver con un tema de moral y de ética, cree que es un tremendo error el recontractar a una persona que ha recibido \$24.000.000.-, siente mucha vergüenza con lo acontecido.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que cree que cuando las cosas se hacen mal, se hacen mal, las personas que han hecho un buen trabajo no pueden ser condenadas por algunas personas que de forma particular dicen que las cosas se hacen mal, señala que una persona que ha hecho bien su trabajo se le debe defender hasta el final.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, escuchando todo lo mencionado por sus colegas, cree que sería una buena iniciativa que el día 28 se lleve a sesión extraordinaria. Comenta que el Directorio tomo atribuciones y fue muy dictatorial en sacar a la Secretaria General y poner en su lugar a persona maltratadora, pide al Concejo informarse en todos los ámbitos, la solución es votar con prontitud, para elegir a personas que efectivamente representen al Concejo.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que siente pena y vergüenza por lo que está ocurriendo, hay personas que ni siquiera tienen dinero para comer, espera que la comuna no salga en la televisión.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, le parece que finalmente cuando las cosas son de justicia, deben ser de justicia para todas partes.

**Se retira el punto de tabla, para ser tratado en la comisión respectiva.**



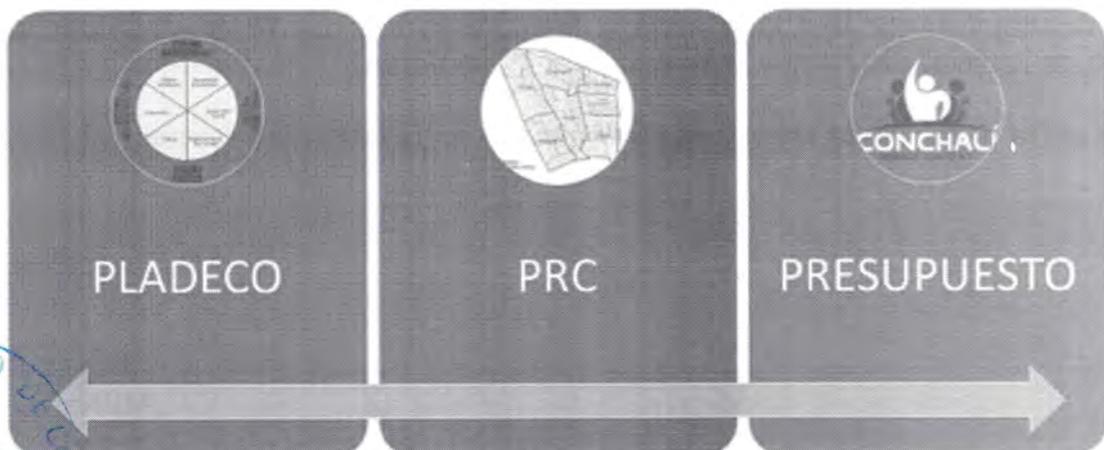
**OCTAVO TEMA**  
**PRESENTACIÓN PLAN ANUAL DE GESTIÓN 2022.**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Secretario Comunal de Planificación señor Patricio Hernández**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

# PLAN ANUAL DE GESTION 2022

PLAN DE TRABAJO PARA AÑO 2022



## PLADECO

- VISION
- MISION
- ESTRATEGIAS
- ORIENTACIONES
- PROGRAMAS
- CARTERA PROYECTOS



### PLAN ANUAL DE GESTIÓN

El Plan Anual de Gestión es un Instrumento orientador para las diversas direcciones que componen el municipio, este rol indicativo genera metas a desarrollar de manera anual que den respaldo y aporten al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO). Nuestro instrumento vigente, contiene 7 lineamientos definidos, compuestos de una serie de objetivos por desarrollar, a continuación presentaremos los lineamientos mencionados, que serán desagregados más adelante designando metas anuales y actividades para el año 2022.




**LINEAMIENTO N°1: "DESARROLLO INSTITUCIONAL":**

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1.1 ORGANIZACIÓN FORTALECIDA: Fortalecer la gestión organizacional a través de la mejora continua de los recursos humanos, su normativa y reglamentación, junto con el clima laboral	1.1.1 GENERAR CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO 1.1.2 MEJORAR EL CLIMA LABORAL INSTITUCIONAL
1.2. ESPACIO LABORAL: Mejorar el espacio laboral y de atención de público para entregar un mejor servicio de atención.	1.2.1 OPTIMIZAR LA SEGURIDAD Y CALIDAD DE LOS ESPACIOS MUNICIPALES
1.3. TECNOLOGÍA MUNICIPAL: Mejorar los procesos internos incorporando tecnologías de información que mejoren y optimicen la calidad del servicio.	1.3.1 PROMOVER LA TECNOLOGÍA EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACION 1.3.2 MODERNIZAR LA GESTIÓN MUNICIPAL CON USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS


**LINEAMIENTO N°2: "DESARROLLO ECONOMICO":**

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
2.1 FOMENTAR LA BASE ECONÓMICA: Fomentar el desarrollo económico de los diferentes rubros, especialmente comercio, almacenamiento, industria y servicios.	2.1.1. PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO LOCAL: 2.1.2 GENERAR EL DESARROLLO DE MIPES Y PYMES 2.1.3 PROMOVER LA INNOVACIÓN Y APOYO A NEGOCIOS EMERGENTES POST PANDEMIA
2.2 PROMOCION DEL EMPLEO: Promover y generar fuentes de empleo comunal desarrollando un trabajo en red, generando vínculos efectivos con empresarios y agentes del desarrollo local.	2.2.1 FORTALECER VÍNCULOS CON GREMIOS Y CÍRCULOS EMPRESARIALES: 2.2.2 DESARROLLAR LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS EN LA POBLACIÓN



## LINEAMIENTO N°3: "DESARROLLO SOCIAL":



LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
3.1 MEJORAR INCLUSIÓN SOCIAL: Mejorar la inclusión social considerando la participación activa de las organizaciones sociales.	3.1.1 FORTALECER A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL:
3.2 DESARROLLO DE LA IDENTIDAD CULTURAL: Fomentar el desarrollo de la cultura en todas sus expresiones más particulares resaltando el valor de las personas como patrimonio vivo.	3.2.1 MOTIVAR EL DESARROLLO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICO-CULTURALES.
3.3 APOYO A LOS GRUPOS SOCIALES: Fortalecer la protección de los grupos vulnerables, generando un mejor acceso a los beneficios sociales.	3.3.1 COADYUDAR EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: 3.3.1 PREVENIR FACTORES RIESGO SOCIAL

## LINEAMIENTO N°3: "DESARROLLO SOCIAL":



3.4 SEGURIDAD CIUDADANA: Mejorar y fortalecer la seguridad ciudadana afianzando la organización de la sociedad civil para prevenir los delitos.	3.4.1 COLABORAR EN LA PREVENCIÓN DE DELITOS
	3.4.2 DESARROLLAR EL VÍNCULO COMUNITARIO
	3.4.3 REFORZAR LA INSPECCIÓN MUNICIPAL




**LINEAMIENTO N°4: "DESARROLLO TERRITORIAL":**

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
4.1 GENERAR UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE: Generar un ordenamiento territorial equilibrado que promueva la calidad de vida a escala humana de los habitantes.	4.1.1 PLANIFICAR EL TERRITORIO CON ENFOQUE DE SUTENTABILIDAD: 4.1.2 DESARROLLAR Y FORTALECER LOS ESPACIOS PÚBLICOS
4.2 GESTIONAR MOVILIDAD EFICIENTE Y SUSTENTABLE: Desarrollar sistemas integrados de movilidad sustentable.	4.2.1 DESARROLLAR VÍAS PARA EL USO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE 4.2.2 IMPLEMENTAR LA SEGURIDAD DE LAS VÍAS DE TRANSPORTE COMUNAL
4.3 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD: Potenciar el desarrollo de la infraestructura y del equipamiento comunal.	4.3.1 POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO 4.3.2 MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

**LINEAMIENTO N°5: "DESARROLLO EDUCACIÓN":**


LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
5.1 ESTIMULACIÓN DE DESARROLLO HUMANO DE ESTUDIANTES: Promover el desarrollo humano de los estudiantes de acuerdo con su nivel.	5.1.1 FORTALECER LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS ACORDE A LAS NECESIDADES DEL MERCADO 5.1.2 DESARROLLAR HABILIDADES DE PENSAMIENTO CRÍTICO EN LOS ESTUDIANTES
5.2 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN: Implementar una educación de calidad para los estudiantes que están en el ciclo de aprendizaje.	5.2.1 FORTALECER CALIDAD DE CONTENIDOS 5.2.2 DESARROLLAR CONTENIDOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
5.3 FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO EDUCATIVO: Fortalecer la seguridad y calidad del espacio, inclusión y accesibilidad universal.	5.3.1 RENOVAR LA CALIDAD DEL EQUIPAMIENTO Y LA INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL



## LINEAMIENTO N°6: "DESARROLLO MEDIOAMBIENTE":



LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
6.1 VALORACIÓN DEL MEDIO: Promover la valoración y respeto por el cuidado del medio, generando un comportamiento ambientalmente sustentable en los individuos	6.1.1 AUMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD SOBRE TEMAS AMBIENTALES: 6.1.2 DESARROLLAR LA GESTIÓN DE RESIDUOS
6.2 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: Promover la protección del medio ambiente con acciones que permitan el adecuado manejo de residuos producto de la actividad urbana y económica.	6.2.1 POTENCIAR LAS ÁREAS VERDES COMUNALES 6.2.2 PROMOVER EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES 6.2.3 MEJORAR LA GESTIÓN Y GOBERNANZA LOCAL 6.2.4 FORTALECER LAS NORMATIVAS AMBIENTALES
6.3 PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS ANTE EMERGENCIAS: Promover acciones de prevención riesgos y mediante protocolos efectivos ante las emergencias.	6.3.1 PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS ANTE EMERGENCIAS

## LINEAMIENTO N°7: "DESARROLLO SALUD":



LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
7.1 CALIDAD: Mejorar la calidad de los procesos asistencia a las personas optimizando la infraestructura, el equipamiento y protocolos de atención para el usuario.	7.1.1 RENOVAR EL COMPROMISO DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN USUARIA: 7.1.2 MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SALUD
7.2 PREVENCIÓN: Implementar actividades de prevención dirigidas a los grupos según ciclo vital.	7.2.1 MEJORAR LA ESTRATEGIA DE HACER PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO EN SALUD
7.3 RED DE SALUD: Consolidar una red de salud que optimice la interacción territorial con el nivel regional para la atención y derivación de usuarios.	7.3.1 OPTIMIZAR EL SISTEMA INTEGRADO DE SALUD COMUNAL



Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, agradece la presentación. Consulta en relación al lineamiento número 4, sobre el desarrollo territorial, siente que hay algo que está al debe, sobre la inclusividad, una mirada a la infraestructura inclusiva, siente que hace falta una propuesta de ese tipo, además, sobre las políticas de sustentabilidad, menciona que también está al debe el tema del reciclaje.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que haciendo una analogía, le llama a atención que las metas, los objetivos estratégicos de los PLADECOS, de los Planes de Gestión anteriores, rondaban entre los 80 objetivos estratégicos, ahora se está hablando solo de la mitad, es decir, 39 objetivos estratégicos, le llama la atención. Señala que planteara sus observaciones formalmente. Indica, que la situación de las personas con discapacidad, cree que es importante darle una bajada más concreta y que ojala que en el año 2022 se empiece a trabajar, el otro eje que desea mencionar, tiene que ver con el área de género y disidencia sexual, señala que cuando se habla de justicia, de la no violencia, es importante poner énfasis que corresponde a esta temática, por otro lado, los elementos de participación, cuando se habla de los objetivos estratégicos para el año entrante, se está hablando de lo que pasara para el próximo año, señala que no es secreto que para el próximo año el debate central estará puesto en la convención, en cómo estará escrita la convención, consulta si este Municipio hará algo en relación al proceso convencional, o si el Municipio no abrirá sus puertas para el desarrollo de cabildos, cree que los Municipios deben entenderse como Municipios Constituyentes. Por último, sobre el lineamiento de Salud, es necesario mirar la salud en relación a las determinantes sociales, que propician más o menos enfermedades, hay un compromiso de parte del Director de Salud de poder aplicar o generar una línea de acción, sobre identificar un diagnóstico de las determinantes de salud en Conchalí, reitera que hará algunos planteamientos formales.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que cree que en la comuna hacen falta muchas cosas, también lo que señalaban sus colegas en relación al tema de inclusión.

El **concejal señor Mario Soto A.**, en relación al lineamiento número 3, indica que no aprecia el concepto desarrollo social sobre lo relacionado con el deporte, cree que es uno de los tantos elementos a considerar para el desarrollo de las personas, siente que falta ese nexo con los Establecimientos Educativos.

**NOVENO TEMA - COMPLEMENTO**  
**APROBACION PROYECTOS FONDEVE 2021 (SEGUNDO GRUPO)**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **Encargada del Departamento de Organizaciones Comunitarias señora Jessica Severino**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





## RESUMEN PROCESO POSTULACION FONDEVE AÑO 2021



**"Fondo de Desarrollo Vecinal 2021"**  
Contexto Covid - 19

**Proyectos: 03**

**Proyectos con espera de pronunciamiento jurídico  
por observación de finanzas: 3**

**Proyecto a aprobar en este concejo: 03**

**Monto a Aprobar : 4.800.000**

**Monto por los proyectos anteriores : \$62.017.394**

**Monto total : 66.817.394**

**Monto Presupuestario disponible: :\$75.000.000**





N° 38 JUNTA DE VECINOS PROGRESO

**Barrio:** BALNEARIO UV: 19

**Nombre del proyecto:** Mejorando el entorno.

**Ámbito:** Infraestructura.

**Monto Solicitado:** 1.600.000. **Aporte:** 2.460

**Proyecto:** retiro de aleros y empalizados en mal estado, cambiar aleros externos, barnizado de los mismos, pintura interna y externa de salón chico, baño y cocina de sede.



N° 37 JUNTA DE VECINOS PALMILLA NORTE

**Barrio:** Juanita Aguirre UV: 25

**Nombre del proyecto:** Un lugar mas seguro y un bienestar de mejor calidad.

**Ámbito:** Infraestructura y equipamiento organizacional.

**Monto Solicitado:** 1.600.000. **Aporte:** 3.840

**Proyecto:** instalar cierre perimetral en lateral y pintar muro de multicancha, compra de implementos de cocina y parte del mobiliario que se encuentra deteriorado.





N° 26 ENEAS GONEL ADELANTO SECTOR N°2

**Barrio:** Balneario UV: 47

**Nombre del proyecto:** Avanzando con nuestra sede.

**Ámbito:** Infraestructura.

**Monto Solicitado:** 1.600.000. **Aporte:** 1.660

**Proyecto:** Instalación de piso cerámico para el sector de la cocina y el pasillo bajo techo de la parte exterior de la sede y pintura en interior y exterior.

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes tres Proyectos FONDEVE 2021 (segunda nómina).**

**DÉCIMO TEMA - COMPLEMENTO**  
**APROBACIÓN PROYECTOS FIDOF 2021 (SEGUNDO GRUPO)**

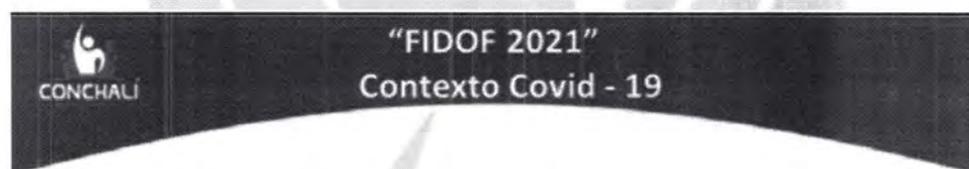
El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Encargada del Departamento de Organizaciones Comunitarias señora Jessica Severino, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





## RESUMEN PROCESO POSTULACION FIDOF AÑO 2021



"FIDOF 2021"  
Contexto Covid - 19

Proyectos a ser aprobados: 07

Proyectos a ser aprobados en este concejo: Monto

Presupuestario disponible: 58.500.000

Monto a ser aprobado en este concejo: \$2.647.500

Monto en proyectos aprobados anteriormente :  
43.262.108

Monto total a la fecha: \$ 45.909.608





• PROYECTO APROBADO

BARRIO	NOMBRE DE ORGANIZACION	N.V.	MONTO SOLICITADO	AMBITO	NOMBRE PROYECTO	DETALLE	PUNTAJE
EL CORTIJO	ASAMBLEA POPULAR CORTIJANA	30	400.000	DESARROLLO CULTURAL RECREATIVO DEPORTIVO	TARDES DE CINE ITINERANTES EN EL BARRIO	TELON ELECTRONICO, PARLANTE, CABLE, MICROFONO, OLLA PALOMITAS	



Aprobados a la espera de actualización en registro civil

BARRIO	NOMBRE DE ORGANIZACION	N.V.	MONTO SOLICITADO	AMBITO	NOMBRE PROYECTO	DETALLE	PUNTAJE
YESPUCIO ORIENTE	CLUB DE ADULTO MAYOR HUITOS DE PLATA	23	400.000	DESARROLLO CULTURAL RECREATIVO DEPORTIVO	A DISFRUTAR DE ESTA VUELTA A LA VIDA	PASEO CULTURAL RECREATIVO	40% DIRIGENTA FALLECIDA
JUANITA AGUIRRE	CLUB DE ADULTO MAYOR OTOÑO DORADO	26	247.500	DESARROLLO CULTURAL RECREATIVO DEPORTIVO	UN DIA DE RECREACION EN TIEMPOS DE PANDEMIA	PASEO CULTURAL RECREATIVO	35% DIRIGENTA FALLECIDA
BALNEARIO	CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA	18	400.000	DESARROLLO FORMATIVO EDUCATIVO	ENDULZANDO NUESTROS VIDAS EN PANDEMIA	MATERIALES PARA TALLER DE REPOSTERIA	45% DIRIGENTA FALLECIDA
BALNEARIO	CLUB DE ADULTO MAYOR ESTRELLA DE BELEN	18	400.000	DESARROLLO FORMATIVO EDUCATIVO	ENTRELAZANDO SUEÑOS PUNTO A PUNTO	COMPRA DE LANA	45% DIRIGENTA FALLECIDA
BALNEARIO	CLUB DE ADULTO MAYOR JOVENES DE CORAZON	39	400.000	DESARROLLO CULTURAL RECREATIVO DEPORTIVO	FORTALECIENDO EL ALMA EN PANDEMIA	PASEO CON 22 SOCIAS	Dirigenta

Convenio depende de dicha actualización para la asignación de los recursos





## Aprobados a la espera de actualización en registro civil

BARRIO	NOMBRE DE ORGANIZACION	U.V	MONTO SOLITADO	AMBITO	NOMBRE PROYECTO	DETALLE	PUNTAJE
EL CORTUO	CLUB DE ADULTO DE MAYOR LAS SIEMPRE VIVAS	30	400.000	DESARROLLO CULTURAL RECREATIVO DEPORTIVO	PASEO RECREATIVO	PASEO CULTURAL RECREATIVO	Tesorería fallecida

Convenio depende de dicha actualización para la asignación de los recursos



## Fuera de bases por falta de comodato

BARRIO	NOMBRE DE ORGANIZACION	U.V	MONTO SOLITADO	AMBITO	NOMBRE PROYECTO	DETALLE	PUNTAJE
SER	CLUB DE ADULTO MAYOR REMANZO	40	800.000	INFRAESTRUCTURA	CAMBIO DE TECHO DE LA SEDE "REMANZO"	CAMBIO DE TECHO	FUERA DE BASES NO CUENTAN CON COMODATO Y NO QUISIERON CAMBIAR PROYECTO
VIVACETA BARON	CLUB DE ADULTO MAYOR JUAN PABLO 2	4	797.080	INFRAESTRUCTURA	TERMINANDO LA CONTRUCCION DE ENCUENTRO ADULTO MAYOR JUAN PABLO 2	REPARACION DE INFRAESTRUCTURA	SIN COMODATO Y SIN APROBACION SECPJA



## FUERA DE BASES POR NO RESOLVER OBSERVACION

BARRIO	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN U.V.	D.V.	MUNICIPIO AUTÓNOMO	ÁMBITO	NOMBRE PROYECTO	DETALLE	PUNTAJE
MVAVIETA BARRIO	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS CEFAC	4	197.840	DESARROLLO CULTURAL RECREATIVO DEPORTIVO	TALLER DE ALFABETIZACIÓN DE APODERADOS EN HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES BÁSICAS	PARLANTE, MALFOL, AUDIFONO CON MICROFONO, GUITARRA CUERDAS	SIN CUENTA NO LOGRAN RESOLVER OBSERVACION
BALNEARIO	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DRA. ELOISA DÍAZ	05	400.000	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION	CORTINAS	COMPRA DE TELA PARA CONFECCIONAR CORTINAS	FUERA BASES NO QUISERON RESOLVER OBSERVACIONES

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, consulta cuanto es el estimativo del tiempo que debe pronunciarse Jurídico en relación a los proyectos que quedan a la espera que son 5

La **Encargada del Departamento de Organizaciones Comunitarias**, señala que se espera que pueda ser antes de la próxima sesión que se realizara la próxima semana.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes siete Proyectos FIDOF (Segundo grupo 7).**

### DÉCIMO PRIMER TEMA VARIOS

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Mario Soto A.**, no tiene varios.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, agradece públicamente al Secretario Municipal por el apoyo a los concejales y asistentes, ha sido muy importante su ayuda en esta gestión.



La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, señala que le han comentado sobre varias plazas y juegos que están presentando problemas, sugiere se vea el estado en que se encuentran las plazas en la comuna, particularmente en la Plaza La Amistad. Por otra parte, sugiere se les haga extensiva invitaciones a concejales que guarden relación con el Municipio, cree que no es primera vez que hacen esta salvedad, señala que sería ideal que se les considere.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, informa a la comunidad que desde el 18 partió el proceso de deliberación para hacer la nueva Constitución, señala que este proceso durara 60 días. Además, consulta por EFC, qué pasara con ellos, han tenido que entrenar en las plazas porque no cuentan con un lugar donde hacerlo, consulta si tendrán la posibilidad de ocupar el Estadio de Conchalí.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, consulta sobre la entrega de las subvenciones que han aprobado, en qué estado se encuentran, señala que se ha podido apreciar que hay retrasos en las entregas. Además, solicita se les entregue el calendario de actividades que tiene el Municipio, con la finalidad de que los concejales puedan participar y ser parte de esos espacios, indica que se han enterado por redes sociales de actividades realizadas y cree que ese no es el mejor camino para realizar un vínculo con la comunidad.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, Indica que además de sumarse a lo mencionado por la concejala Palacios y el concejal Arriagada, sobre hacer extensiva las invitaciones de las distintas actividades que realiza el Municipio. Reitera una solicitud que ha realizado hace unas semanas, sobre un microbasural en Independencia entre Teniente Yavar y Aviador Zañartu, comenta que esto ya es permanente, los vecinos le han comentado que el problema continúa. Además, menciona que ha conversado con los vecinos de los kioscos de Ernesto Ried con Cardenal Caro, existen compromisos que se asumieron desde la Municipalidad al momento de su cambio y no se han ejecutado. Se suma a lo planteado en relación a EFC, indica que ya han entrenado en dos oportunidades en la calle, es importante que puedan ocupar el espacio que es público. Finalmente, expresa que ha ido observando algunas inquietudes al interior de la Municipalidad y su ambiente laboral, señala que es importante cuidar los liderazgos, que el liderazgo del jefe del servicio no sea tan vertical, eso genera un ambiente hostil en los trabajadores, hay funcionarios que sienten miedo, pide reflexión para avientes propicios.

**Siendo las 19:56 horas, se da por terminada la sesión.**

**SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA**  
**JUEVES 21 DE OCTUBRE 2021**

**ACUERDO N° 154/2021**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 09.09.21, incorporando el numeral 128, en relación a lo formulado por la concejala.**



**ACUERDO N° 155/2021**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Cometido a honorarios para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:

“Aseo y Manejo de Residuos de los 20 locales de votación, antes, durante y después del Proceso Eleccionario de Presidente, Parlamentarios y de CORES, a realizarse el 21 de noviembre de 2021”.

**ACUERDO N° 156/2021**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes tres Proyectos FONDEVE 2021 (segunda nómina).

**ACUERDO N° 157/2021**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes siete Proyectos FIDOF (Segundo grupo 7).



**DANIEL BASTÍAS FARÍAS**  
Secretario Municipal